

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Juan M.º

nº 6

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores Alcaldes de Alcalde D. Juan Bausá Martorell, D. José M.º Perciro Raudulfe, Don Salvador Dopis Horrocción, el interventor actual, Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran insertos en la relación que se transcriben:

- 1.º - A D. Miguel Colom Rosello, para construir planta baja y tres pisos según planos en solar nº 11 Coronel Franco 21.
- 2.º - A D. Pedro Juan Jaurie, para construir dos viviendas de planta baja en solar sito en nº 204 (Don Fortesa) según planos.
- 3.º - A D. Lorenzo Granell Sanchez, construir chalet, según planos, en solar nº 11 Coronel Franco 21.



nito en calle San Amadorus, 84.

4º.- A D. Matias Alberti Juan, construir un edificio segun planos, en un nito en la calle Rosinol.

5º.- A D. Bernardo Pou Garcia, construir casa planta baja segun planos en calle Falangista Bartolome Juan.

6º.- A D. Pedro Cuellas, reformar los pisos 1º y 2º del edificio nito en c/ Arch. Luis Salvador 330 segun planos.

7º.- A D. Bartolomé Borch Alemany, para efectuar obras de reforma en los almacenes de la calle Flecha Matas Serra, segun planos.

8º.- A D. Miguel Riera Gayá, añadir piso segun planos en la planta baja de la calle Arco Iris, ang. con la c/ X. segun planos.

9º.- A D. Miguel Soler Vidal, añadir un piso en la calle San Isidro segun planos.

10º.- A D. Rafael Puig Moll, efectuar obras de reforma en primer piso y añadir segundo en la finca c/ Antonio Ribas ang. Pedro Vives, segun planos.

11º.- A D. Matias Aguilo Jaime, añadir piso en la finca c/ San Leandro 98. segun planos.

12º.- A D. Antonio Roger Mateu, revocar y embucir la fachada y obras de saneamiento en la Pl. Weyler 11-1º.

13º.- A D. Guillermo Bover Estada, colocar escaparatés y colocar letrero luminoso en la fachada del local comercial c/ Colón 32.

14º.- A D. Melchor Palou Roselló, para terminar las obras de la casa nita en c/ Reyes Católicos 78 (Prorroga).

15º.- A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en la c/ Leonardo Zafortesa.

16º.- A Gas y Electricidad S.A. abrir zanjas en las calles Buitola y Eusebio Estada.

17º.- A D. Juan Bisbal Pou, para decorar la tienda de la calle Jaime II, segun planos, el saliente del escaparate no será superior a 0'10 m. de la alineación de la fachada.

18º.- A D. Antonio Tomas Vidal, blanquear la fachada y reparar ptehil en el edificio c/ Alferez Gualta 12º.

19º.- A D. Federico Philippen, para construir la acera y colocar bordillo en la casa c/ Almirante Cervera. - das bordos serán de las de cuadrícula.

20º.- A D. Rafael Urrengual Gelabert, blanquear la fachada y colocar canal en la finca c/ Sansone 36 (Vivero).

21º.- A. E. Gabriel Anzuéguil Biliboni, reparar el entucido de la fachada de la casa c/. Reyes Católicos 26.

22º.- A. E. Sebastián Albons Labrá, construir cielo raso y embaldosar en la finca c/. Lal 59.

23º.- A. E. Miguel Ravis Medinas, reparar el embaldosado y entucir interior de la finca c/. Montenegro 6.

24º.- A. E. Antonio Verd, quitar un letrero luminoso de propaganda en la Plaza Mayor.

25º.- A. E. Juan Gomila Sabater, cercar solar en c/. Guimerando aug. Cap. Castell, sin que tal permiso prejuzgue calificación alguna sobre la calificación de la misma.

26º.- A. E. Bartolomé Mir Sastre, cercar solar lindante con c/. Guimerando sin que tal permiso prejuzgue calificación alguna sobre la condición de la misma.

27º.- A. E. Antonio Mouserrat Barceló, construir acera en c/. Gabriel Carbouell 163.- Las baldosas serán de las de cuadrícula.

28º.- A. E. Gerardo Cautellas Rönneberger, para entucir nuevo, embaldosar y construir cielo raso en c/. Andrea Boria 51.

29º.- A. E. María Company y Legui, montar un cuarto de baño en la finca calle Baureto 37.

30º.- A. E. Catalina Riera Mestre, blanquear la fachada de la finca rita en c/. V. Joaquín Fuster 27.

31º.- A. E. Julia Martínez Garrido, blanquear la fachada de la finca rita en calle Gros nº 15.

32º.- A. E. Dolores Pous, reparar la canal de la fachada de la casa rita en c/. San Felis 11.

3
Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que se citan a continuación:
deben, idem en la zona de delante.

A. E. Pedro Alomar Durán, construir planta baja y un piso en solar de su propiedad rita en calle Roscal, aug. c/. 169.

A. E. Miguel Elar Labrá, construir un inmueble destinado a viviendas en solar rita en la calle Milán nº 52, Arcual.

Todos ellos según planos presentados.

A. E. Carlos Rodríguez Valladares, para terminar las obras en un



solos rito en la carretera de Can Pastilla (Góroga).

4

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Al-

Se acuerda autorizar a E.M.A.V.A. para apertura de varios zanjas.

cantuillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

Una en la Avenida del Coliseo Balear y otra en la calle de la Salud.

Una vez que E.M.A.V.A. haya reparado los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

5

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aceptación obras en carretera Palma a Son Rapitza, a efectos recepción definitiva.

1.º - Que se acepte el informe del Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquier-

do, según el cual las obras de pavimentación asfáltica de la carretera de Palma a Son Rapitza, realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, reúnen las condiciones debidas para ser recibidas definitivamente a efectos de la devolución de la fianza constituida en garantía de la obra: y

2.º - Que, a tenor de lo que dispone el nº 3 del art.º 53 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se formalice la recepción mediante el Acta prevista en dicho artículo. - Este es mi parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma, 11 de enero de 1958. - El Hc. de Alcalde, J. Perino, rubricado."

6

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-

Se acuerda aprobar propuesta sobre aprobación y reparos Ordenanzas de Exacciones, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

nuación:

"Que se acuerde darse por enterada de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, referente a las Ordenanzas de Exacción formadas por este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho y sucesivos, salvo variación, aprobadas por la Exma. Corporación en sesión Plenaria del día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, en virtud de cuya resolución se derogaba la Ordenanza número cinco titulada "vigilancia de establecimientos que la requieran especial por razones tributarias", se aprueban con las condiciones señaladas en los considerandos correspondientes las Ordenanzas de Exacción números 1, 3, 11, tituladas respectivamente, "Tasa de administración por los documentos que expidan o de que entienda la Administración Municipal o las Autoridades Municipales, a instancia de parte", "inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados

al abasto público" y "servicios de Matadero y acarroo de carnes", y aprobar las demás Ordenanzas de ejecución enumeradas en el informe.

Se acuerda asimismo, recabar del Sr. Detrado Asesor de este Reino, Ayuntamiento, el oportuno informe en derecho por si se estimara procedente el ejercicio de la acción contenciosa." -

Este es el parecer del teniente de Alcalde que suscribe, no obstante, V.E. resolverá. - Palma de Mallorca a 13 de enero de 1958. - Salvador Dlojis, rubricado."

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que no han asistido al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se certifica la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Interventor acotal,

Pedro Torreg

El Secretario,

Juan - Luis

Nº 7

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Manuel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y